

Instituto de Formación en Educación - Minas

Análisis Pedagógico de la Práctica Docente

Construir ciudadanía en y para los "tiempos que corren"

Profesora: Verónica Gutiérrez

Alumna: Daniela Cardoso

Grupo: 4º año A

Fecha: 9 de noviembre de 2015

Índice

Epígrafe.....	3
Fundamentación del objeto de estudio.....	4
Marco Teórico.....	6
Reflexiones.....	16
Bibliografía.....	22
Anexos.....	23

... porque sin educación no podemos alcanzar nuestros fines, no podemos construir ideales de vida buena, no podemos desplegar nuestra capacidad de juzgar autónomamente y pensar críticamente.

Carlos Cullen

Fundamentación del objeto de estudio

En el presente ensayo me propongo reflexionar sobre la enseñanza escolar para la construcción de la ética y la ciudadanía.

La elección del tema radica en el interés por conocer sobre la temática e indagar acerca del abordaje de estas disciplinas en la escuela desde las visiones y concepciones de los docentes al respecto.

Es importante destacar que el nuevo currículo escolar redefine en torno a esta temática los fines de la educación primaria, y que estas disciplinas conforman un Campo de conocimiento nuevo, un *área específica de problemas* (Cullen,2004:35), creado como tal en el Programa actual.

La construcción del ciudadano no es solo responsabilidad de las instituciones de enseñanza formal, y no se agota con el pasaje por estas, sin embargo, es desde sus currículos que se propone y se organiza, haciendo explícitos los objetivos.

Esto refiere a lo que afirma Cullen (2004:15) acerca de la *especificidad de la escuela como agente educador* en esta área.

En lo que refiere a la pertinencia del estudio de esta temática, cabe destacar que no ha sido abordado en ensayos anteriores. Por otro lado, los ejes temáticos que han sido priorizados en el currículo escolar para discutir en las aulas constituyen centros de interés de gran actualidad. Además, Construcción de Ciudadanía como disciplina escolar, en teoría, ha sufrido un cambio de enfoque, desde una Educación Moral y Cívica, en el currículo precedente, orientada a la *formación del deber y de la responsabilidad personales* (ANEP,1986:26), a un currículo con una perspectiva de Derechos Humanos, que concibe al educando como sujeto de derechos (ANEP,2008:9).

Los aportes teóricos consultados para este ensayo permiten tener un marco general que contribuye al análisis del tema en cuestión.

El Programa de Educación Inicial y Primaria actual, en tanto normativa, constituye el material teórico de referencia, cuyos aportes serán ampliados con postulados de autores que analizan la sociedad actual así como la función social de la escuela.

Con el objetivo de incluir en el análisis de la temática las visiones de los docentes, agentes

fundamentales en el proceso de construcción ciudadana, y considerando estas como un importante aporte para esclarecer el problema a estudiar y enriquecer el análisis del mismo, se selecciona la entrevista para realizar a maestros/as de los diferentes niveles escolares de una escuela urbana de la ciudad de Minas.

La entrevista se concibe como una instancia de conversación entre el entrevistador y el entrevistado donde este último puede dar su visión del tema objeto de estudio.

Finalmente, el estudio de la temática seleccionada contribuye a la reflexión sobre la práctica educativa, fundamental en la construcción del docente como profesional de la educación.

Marco Teórico

A lo largo de la historia, a consecuencia de los cambios sociales, la institución escolar ha respondido a diversas demandas de la sociedad.

La escuela moderna constituyó el instrumento ideal para la *identificación con los valores de la nacionalidad* en sociedades conformadas por un importante número de inmigrantes. La *historia de los próceres* y la enseñanza de la geografía de los estados-naciones constituían los principales ejes temáticos a tratar (Iaies y Segal,2007:88-91).

Según Rigal (1999:150-152), se buscaba formar un *sujeto histórico racional* para una sociedad aparente: que se mostraba en conformidad y sin conflicto social; la escuela estaba orientada a educar una *ciudadanía capaz de sumarse al progreso social del momento*. Las masas, sin distinción alguna, *eran convocadas a traspasar las puertas (...) de la instrucción pública*. Se formaba un *ciudadano casi abstracto*, donde se *negaba (...) las diferencias sociales, culturales y económicas*.

La educación escolar impartía *una moral*, lo que estaba bien o mal, lo correcto e incorrecto, e imponía una *única forma de convivencia social* (Cullen,2004:17). Desestimaba los conocimientos populares desvalorizándolos y contraponiendo los saberes que se decía contribuían al anhelado progreso (Rigal,1999:152).

Cabe preguntarse, cuál es el rol que debe cumplir la escuela en la actualidad, a qué demandas sociales responde. Para dar respuestas a estas preguntas se torna necesario revisar las características de la sociedad de hoy.

Citando a Rigal, la sociedad actual es producto de la culminación de un modelo que

“expresa la fusión del neoliberalismo, con su acento en la libertad económica de la economía de mercado como prerrequisito para la libertad política, con un neoconservadorismo que a través de su preocupación por el mantenimiento del orden social propone severas limitaciones a la democratización de la sociedad” (Giroux,1993 en Rigal,1999:154).

En este sentido ha devenido una sociedad *fragmentada*, donde la *concentración de la riqueza* y la mala distribución del poder han producido un crecimiento de la pobreza y la exclusión social.

El *capitalismo* conforma una *ciudadanía pasiva, acrítica* en la medida que no cuestiona su *herencia cultural, consumidora cultural* en la que se *confunde ciudadano con agente*

económico, cliente, o consumidor, donde la democracia: *democracia de espectadores* queda reducida a una “libre” elección dentro de una amplia variedad de bienes y servicios (Rigal,2008:27).

Frente a esta realidad afloran *nuevos actores sociales* tornándose opositores y de manera directa al discurso hegemónico, movilizándose, exigiendo reconocimiento y garantía a sus derechos desde siempre vulnerados: *derechos civiles, sociales, culturales, humanos y/o ambientales* (Rigal,2008:22).

Estos nuevos actores sociales son en su esencia colectivos, conformando una *ciudadanía colectiva*. En su totalidad se han gestado desde los sectores minoritarios que *luchan por la desnaturalización de las desigualdades sociales*. En su matriz estos nuevos actores (que es lo mismo que decir movimientos sociales) tratan temas considerados propios de lo privado, definen el consenso, por tanto la participación, como mecanismo fundamental de lo democrático, y hacen suyos los espacios públicos, principal escenario de sus movilizaciones (Rigal,2008:22-36).

Tomando como punto de partida esta realidad social Rigal propone la escuela *crítico-democrática*, un ámbito de *prácticas democráticas* con la participación de todos los actores involucrados, que se redefine en la especificidad de su tarea.

Tiene como objetivo principal *construir una cultura orientada hacia el pensamiento crítico que pretenda dotar al sujeto individual de un sentido más profundo de su lugar en el sistema global y de su potencial papel protagónico en la construcción de la historia*.

Esta escuela define los procesos de enseñanza y aprendizaje como *instancias de producción dialógica colectiva*, donde se trabaja *cómo reelaborar* la gran cantidad de información que circula constantemente.

El docente es considerado como *intelectual transformador* (Giroux,1990 en Rigal,1999:166): profesional capaz de cuestionar sus prácticas pedagógicas y las instituciones que integra.

Esta *otra escuela*, en palabras de Rigal, es posible en una sociedad *más igualitaria y justa* (Rigal,1999:162-166).

Desde los aportes de Cullen acerca de la función social de la escuela, una de las principales contribuciones al presente trabajo son sus reflexiones acerca de la demanda que se le hace hoy a la institución escolar. Demanda que define como *ambigua*, y contextualiza en una sociedad globalizada que exige *modernizar* la escuela.

En la actualidad hay una *insistencia* en que la escuela enseñe ética y ciudadanía.

Desde su lectura crítica, responder a esta demanda implica la *redefinición* de la escuela en su propia identidad ética y ciudadana. En esta línea, propone la escuela entendida como *tiempo de la esperanza, como vigencia de lo público, y como espacio común*.

Como *tiempo de la esperanza* la escuela es el espacio propicio para pensar una transformación del futuro como construcción desde el presente, que se basa en los proyectos propios pero también en los comunes, y en los aspectos que necesitan ser modificados. Tiene que ver con pensar una utopía, pero no como un horizonte lejano e inalcanzable, sino entendida como *una otra escena de los lugares cotidianos*, es decir, concebir un estado diferente redefiniendo las situaciones actuales.

En este sentido, desde el presente, la escuela al enseñar ética y ciudadanía desde un enfoque crítico y no como la adopción de lo establecido, permite criticar la moral de la globalización, como ideología dominante excluyente inmiscuida en las prácticas sociales, contraria a una *concepción integradora*.

Uno de los medios por el cual comenzar a redefinir el estado actual de las cosas es concebir la escuela como *vigencia de lo público*. Con estas palabras el autor hace referencia a la insustituible interacción social para el desarrollo del *pensamiento crítico*, es decir, la accesibilidad al conocimiento necesariamente acompañado de su contexto de *producción y circulación*. El pensamiento crítico tiene que ver con poder contrastar la teoría y la práctica, y tiene que ver también con poder dialogar con el otro y contratar posturas, es aquí donde es necesaria la interacción social real.

De aquí que la escuela sea entendida como *espacio común*. Refiere a la posibilidad de construir proyectos comunes que se basen en el reconocimiento de las diferencias y la solidaridad (Cullen,2004:83-108).

Es a partir del reconocimiento de las diferencias que el ciudadano se construye como un *ser social pluralista*, que en palabras de Cullen, implica el respeto por las diferencias, la capacidad de *dialogar con razones, buscando consensos y respetando los disensos fundados*.

En conclusión, *el pluralismo (...) es posibilidad de compartir proyectos comunes con quienes piensan y sienten diferente, acordando reglas de juego y formas de resolver los disensos* (Cullen,2004:38-39).

El pensamiento de los autores hasta ahora consultados constituye, entre otros, el aporte teórico en el cual se fundamenta el Programa de Educación Inicial y Primaria en vigencia.

En la línea de lo expresado en los párrafos anteriores este documento, como propuesta educativa oficial, redefine los cometidos de la educación primaria, y en consecuencia los saberes a ser enseñados, lo que se traduce en cambios en las concepciones sobre algunas de las disciplinas que conforman el Programa, principalmente, y como es evidente, en el Área del Conocimiento Social.

Esta propuesta educativa que comenzó a gestarse en el año 2006, aprobado tres años más tarde, se basa en los Derechos Humanos (DDHH), fundamentalmente en el de la educación, recogido a priori en la Ley de Educación 18.437 del año 2009. Trabaja en base a redes conceptuales comprendidas en seis áreas del conocimiento, divididas a su vez en disciplinas que definen los contenidos a enseñar por grado escolar.

En la redefinición de los fines de la educación primaria, y en relación al perfil de ciudadano que se propone construir, se busca *formar un sujeto ético corresponsable de sus decisiones, ciudadanos activos en la construcción de la democracia social; con criticidad en relación al conocimiento y la información* (ANEP,2008:37).

Indefectiblemente se plantea construir una sociedad más justa, que se base en el debate colectivo participativo continuo.

A tales efectos se define la educación como *praxis liberadora*, que desde el pensamiento de Freire, representa una *forma de acción y reflexión* producto de la conjunción de la *crítica y la posibilidad*. Es *educar para pensar, (...) para decidir conscientemente dentro de una pluralidad de alternativas y tensiones*.

Se centra en los DDHH: base para argumentar la acción, lo que implica ir más allá de simplemente saber que existen y, cuáles son.

Se sustenta, entre otros, en los principios de Igualdad, Integralidad y Libertad como fundamentales en la construcción del sujeto social. La igualdad, *esencia del hombre*, supone una *conquista* de quien se construye en el contexto social complejo en que vive. La educación integral refiere al desarrollo de las múltiples dimensiones que conforma al ser humano. Los dos principios definidos hacen al de libertad (ANEP,2008:3-37).

Como ya se ha mencionado la redefinición de los cometidos de la educación inicial y primaria llevó inevitablemente a una revisión de los contenidos a enseñar.

Es necesario entonces prestar una especial atención a la modificación introducida en este nuevo currículo referido a la creación del Campo del conocimiento Construcción de Ciudadanía, integrado por las disciplinas Ética y Derecho, dentro del Área del

Conocimiento Social.

Las Ciencias Sociales en la escuela tienen como propósito develar y analizar la problemática social, desde una mirada multiperspectiva con aportes de cada una de las disciplinas sociales, dentro de las cuales se hace explícitas en el currículo la Historia, la Geografía, la Ética y el Derecho. Esta *multiperspectividad* se hace necesaria frente a la *multicausalidad y multiescalaridad* de los conflictos sociales.

Estas disciplinas tienen como objeto central de estudio el sujeto social en un espacio geográfico y en un tiempo histórico determinado; sujeto que se concibe producto y productor de realidad social.

El nuevo campo de conocimiento denominado Construcción de Ciudadanía prioriza las disciplinas Ética y Derecho con el objetivo de abordar la problemática social desde una doble mirada. Se jerarquiza la Ética en tanto reflexión sobre las morales, y el Derecho que considera la *norma* como *mecanismo para la resolución de conflictos*.

En este contexto se resignifica el concepto de democracia, por ende la participación y la ciudadanía, en una revisión a los enfoques anteriores (ANEP,2008:94-102).

En esta línea, se torna necesario clarificar los conceptos en cuestión, partiendo de las acepciones consideradas en el Programa de Educación Inicial y Primaria, para luego desarrollar aspectos que tienen que ver con el abordaje didáctico de estas disciplinas.

En primer lugar es preciso determinar el concepto de Ética diferenciándolo del de moral/morales.

Se entiende la Ética como *parte de la filosofía que se dedica a la reflexión sobre la moral*. Implica el análisis sobre los *saberes prácticos*: aquellos que *intentan mostrarnos cómo conducimos adecuadamente en nuestra vida*, los que *podemos controlar a voluntad*. Son *normativos*: indican qué se debe hacer, cómo debemos actuar, qué decisiones tomar.

La ética en tanto orientadora indirecta de la vida, no se supone *neutral*, en la medida que lleva *un marco general de principios básicos* que hacen a las diversas morales *racionalmente aceptables*. Con el término “racionalmente aceptable” se hace referencia a las *razones* por las que cobran *sentido* los principios orientadores que la conforman (Cortina y Martínez,2001:9-23).

En el Programa escolar actual estos principios básicos tienen que ver con los valores de la solidaridad, la cooperación, el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la justicia y principalmente los DDHH.

La moral representa un *conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales (...) de un colectivo humano en una determinada época histórica*. Refiere a los saberes prácticos mencionados anteriormente.

Se habla de “las morales” dada la diversidad de conjuntos de principios, valores e ideales que orientan el actuar de las personas (Cortina y Martínez,2001:14).

Por su parte, los conceptos de ciudadanía, democracia y participación se muestran estrechamente vinculados. La democracia concebida como *forma de vida* exige una participación real, la que se materializa en la toma de decisiones frente a las reglas para aceptarlas o buscar cambiarlas.

La ciudadanía se redefine en concordancia con la concepción de *ciudadanía colectiva* que propone Rigal, desarrollada en párrafos anteriores (ANEP, 2008:97-99).

En lo que respecta a la enseñanza de estas disciplinas en la escuela, es pertinente precisar: qué es enseñar Ética; qué es enseñar Ciudadanía, ambas desde un enfoque didáctico; qué conceptos, comprendidos en las redes conceptuales, han sido priorizados para ser construidos por el alumno y se supone guían las propuestas de los docentes; qué temáticas centrales han sido propuestas para problematizar y discutir en las aulas; y por último, qué perfil de docente supone la enseñanza de estas disciplinas.

Como se señala desde el Programa de Educación Inicial y Primaria enseñar Ética es *introducir un abordaje filosófico de las cuestiones morales*, sobre el propio ser: el educando, y sobre las prácticas sociales, a través de la crítica, es decir, la argumentación moral (ANEP,2008:103).

En palabras de Cullen *enseñar ética (...) quiere decir enseñar saberes específicos, que permitan contar con principios racionales y fundados para la construcción autónoma de valores y para la crítica racional de la validez de las normas morales*.

Cullen entiende que el carácter enseñable de la Ética deviene de considerarla como *disciplina racional, perteneciente al campo de los saberes legitimados públicamente* (Cullen,2004:29).

La educación para la ciudadanía implica aprender a participar en la discusión y negociación de los valores que constituyen una sociedad democrática (ANEP,2008:99); valores que orientan la convivencia social.

Es enseñar la participación democrática como un modo de construir una ciudadanía responsable y solidaria, es decir: una convivencia justa (Cullen,2004:37).

El autor define la ciudadanía como una *categoría codisciplinar*, entendida como *conjunto de las concepciones que permiten unificar el conocimiento de las diferentes disciplinas, manteniendo la originalidad de cada una de ellas* (Palmade:1978 en Cullen,2004:35). A su juicio, esto permite que la enseñanza de la ciudadanía sea desde un enfoque multiperspectivo con aportes de las diversas ciencias sociales (Cullen,2004:35-40).

En este contexto, considerando el análisis que hace Santos Guerra en su obra *El crisol de la participación. Investigación sobre la participación en Consejos Escolares de Centro* sobre la participación escolar, se puede afirmar que participar es una *acción social que consiste en intervenir en las decisiones; como afirma el autor refiere a actos deliberados y conscientes que nacen del derecho de los ciudadanos a construir libre y responsablemente la realidad que viven* (Santos Guerra,1999:62).

“La ciudadanía es la crítica de las socializaciones posibles... la ética es una crítica de las morales posibles” (Cullen,2004:36).

La didáctica implica, por un lado, una *toma de posición* frente a los contenidos que se pretenden enseñar, y por otro, una *contextualización institucional*, la que se traduce en la definición de *objetivos* (los fines o cometidos de la educación), *secuencias*, *criterios de evaluación*, entre otros (Cullen,2004:109). Junto a los cuales se incluye las metodologías. Desde el Programa de Educación Inicial y Primaria se sugiere elaborar las propuestas docentes a partir del análisis de *problemas sociales relevantes* y las actitudes de las personas en sus contextos, con el objetivo de reflexionar sobre aspectos comunes que se reiteran en el actuar de las personas, y pensar respuestas alternativas. También implica relacionar *las representaciones sociales* con las *teorías implícitas* y los *estereotipos con que piensan los alumnos con la ideología dominante*, dado que generalmente esta última impregna las anteriores (ANEP,2008:104-106).

La metodología que se propone desde el currículo para el tratamiento didáctico de los campos disciplinares abordados en este ensayo es la argumentación de carácter moral, la que es posible gracias a la crítica reflexiva y al diálogo.

La argumentación moral, como procedimiento propio del pensar filosófico, es dar razones para *avaluar o descalificar alguna acción, actitud o juicio moral* desde una o más teorías éticas. Tiene que ver con fundamentar *por qué preferimos unos valores frente a otros* (Cortina y Martínez, 2001:125-130).

En palabras de Cullen *se trata de enseñar en qué se basan nuestras preferencias, por qué podemos diferenciar meras prescripciones de obligaciones morales, por qué no es lo*

mismo actuar por uno mismo que actuar por presión de otros (...) (Cullen,2004:112).

La teoría ética que se propone desde el Programa es la que se sustenta en los DDHH como principios universales acordados entre los pueblos.

Como afirman Adela Cortina y Emilio Martínez (2001:141) en la actualidad es necesario contar con *principios morales universales, intersubjetivos*, que son los Derechos Humanos.

“La Educación en Derechos Humanos debe ser comprendida en un sentido amplio como una Educación, en, con y para los Derechos Humanos. Esto significa incorporar a través de la Educación conocimientos conceptuales referidos a derechos, pero también promover prácticas (...). Construir (...) espacios educativos donde los derechos humanos sean respetados, protegidos, promovidos y garantizados (...)” (Prats,2015:26).

Los DDHH tienen su base en el reconocimiento de la dignidad humana. Se los puede definir como (...) *derechos –civiles y políticos, económicos, sociales y culturales– inherentes a la persona humana, y (...) condiciones y situaciones indispensables, reconocidas por el Estado a todos sus habitantes sin ningún tipo de discriminación, para lograr un proyecto de vida digna* (Martínez,2008:7).

En relación a su evolución histórica, es decir, según el momento histórico de su reconocimiento legal, actualmente los DDHH se clasifican, entre otras, por generaciones, específicamente los de primera, segunda, tercera y, cuarta generación (Martínez, 2008:19).

Como menciona la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos (2011) esta incluye:

“a) La educación sobre los derechos humanos, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen;

b) La educación por medio de los derechos humanos, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos;

c) La educación para los derechos humanos, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás” (art. 2).

Retomando la importancia del diálogo, cabe destacar que se torna indispensable al momento de acordar principios morales universales, y permite una toma de

decisiones democrática, en un diálogo en que los involucrados intervienen en igualdad de condiciones.

En palabra de los autores,

“(...) necesitamos que la educación moral ayude a los educandos a practicar un diálogo que demuestre argumentación y no mera negociación; solo una educación moral que propicie el diálogo abierto entre los interlocutores puede dar lugar al desarrollo de ellas mismas como personas críticas y responsables” (Cortina y Martínez,2001:181-183).

Por otra parte, la priorización de determinados conceptos para ser construidos por el alumno y guiar las propuestas de los docentes, responde a la afirmación de su contribución para *pensar la realidad* (ANEP,2008:94).

Estos permiten el abordaje interdisciplinar de las temáticas y en consecuencia la construcción de una visión más amplia de las mismas. Se hacen explícitas las nociones de multiperspectividad, multicausalidad y mutiescalaridad.

Los seres humanos como sujetos sociales construimos ciudadanía en la interrelación, es decir, en la convivencia social, la que está condicionada por relaciones de poder (dominación) propias de una sociedad determinada con una cultura determinada, que a su vez está regida por principios morales específicos, más o menos coherentes.

Es por esta concepción de sujeto social que en la construcción de identidad, está la alteridad, es decir, la referencia a los otros en un proceso de construcción permanente, como sostiene Freire (2006:19) de sujetos inacabados.

Desde los supuestos que están en el plano teórico la educación ciudadana apunta a la reflexión para la adopción consciente y libre de principios orientadores de la vida. Esto se torna inevitable en una sociedad diversa, multicultural y desigual.

Los ejes temáticos, que han sido propuestos para problematizar y discutir en las aulas, impregnan cada uno de los contenidos de los diferentes grados escolares del Área del conocimiento social. Estas temáticas centrales responden a las problemáticas sociales relevantes y por tanto temas de discusión en la actualidad.

Dentro de estas se destacan: la identidad, la diversidad, el género, el conflicto, la violencia, la incidencia de los medios de comunicación, el consumo, los DDHH.

En el contexto de la enseñanza de la ética y la ciudadanía quisiera puntualizar algunos aspectos que tienen que ver con el perfil de docente que se supone para la enseñanza de

estas disciplinas.

Como afirma Cullen (2004:69) *la docencia necesita profesionalidad específica (...) y por lo mismo formación.*

En este sentido, el filósofo entabla el cuestionamiento acerca de si el docente que enseñe estas áreas sea un maestro común o un maestro o profesor especializado. A su juicio este profesional debe poseer conocimientos de la filosofía práctica, principalmente para enseñar en los grados superiores de la educación general básica. A lo que agrega la necesidad de la capacitación continua de este docente.

Según el autor, la postura del maestro debe ser *neutral*, que no significa ser *indiferente frente a los valores y a las normas*, sino no buscar imponerlas (Cullen,2004:116-118).

“La dificultad de estos contenidos tiene que ver con que se trata de cosas que afectan a todos los hombres (...), a cada uno de los docentes y a la escuela en su conjunto”
(Cullen,2004:117).

Reflexiones

Luego de haber caracterizado la sociedad actual, revisado los fines que persigue la educación inicial y primaria, clarificar conceptos y tratado cuestiones de su enseñanza, en una interpretación personal a dichos fines entiendo que cuando se enuncia *formar un sujeto ético corresponsable de sus decisiones* se refiere a la construcción de un sujeto crítico, capaz de elegir de manera libre - por tanto responsable - y fundamentada los principios que guiarán su actuar. Esa elección se hará luego de haber conocido y criticado argumentativamente, desde una teoría ética, las diferentes morales.

El proceso que implica esta elección libre de principios se hará con el andamiaje del docente, quien será encargado de acercar las diferentes posturas morales en las que se basa el actuar de las personas y guiar a la reflexión crítica por parte del alumno.

Otro de los objetivos que persigue la educación primaria es que los alumnos sean *ciudadanos activos en la construcción de la democracia social*.

Retomando lo definido en párrafos anteriores acerca de lo que es enseñar ciudadanía, desde el Programa se la define como *aprender a participar*; y participar es *intervenir en las decisiones (...)* (Santos Guerra,1999:62).

Entonces, en el proceso de enseñanza, durante todo el ciclo escolar, el alumno tiene que poder acceder a espacios e instancias para participar donde pueda interactuar con sus propios compañeros y con los demás actores del centro educativo. Es fundamental que los aportes de los alumnos, producto de estas instancias de encuentro y diálogo, sean considerados en las decisiones, de lo contrario se pierde la credibilidad y el valor de la participación, además de que para los estudiantes pierde sentido participar.

Llegado este punto cabe preguntarse: ¿cómo andamiar ese proceso de construcción de un sujeto ético y un ciudadano?

Para responder a esta interrogante voy a hacer referencia, en primer lugar, al ámbito institucional, y luego al ámbito áulico.

¿Qué perfil de institución supone la participación?

Una escuela democrática indefectiblemente involucra a todos los actores. Desde el diálogo se buscará consensuar en decisiones que involucren tanto a los alumnos como a los docentes.

Un aspecto importante aquí es la corresponsabilidad de la institución escolar con la familia

en lo que a formación ciudadana refiere.

En este contexto, es pertinente hacer alusión a los Consejos de Participación creados en la Ley de Educación n° 18.437 del año 2009.

En la misma se establece que en cada centro educativo funcione un Consejo de Participación integrado por estudiantes, docentes, referentes de los alumnos (madres, padres o responsables), y representantes de la comunidad. Tienen como competencia realizar propuestas a la Dirección de la Institución, así como también solicitar información que considere necesaria (art. 76-78).

Cabe cuestionarse acerca de la existencia real de estos Consejos en las escuelas o de lo contrario qué factores obstaculizan su implementación, además qué grado de participación real tienen los alumnos.

La participación de los alumnos puede darse desde situaciones cotidianas de aula, formulación de proyectos sobre temas de interés general, presentaciones de propuestas al docente referente, es decir, todo aquello que, desde el proceso de formación, permita vivenciar la participación y la construcción colectiva.

Por otra parte, formular proyectos de carácter institucional que aborden estas temáticas denota un especial cuidado de parte del colectivo docente en su conjunto por la construcción ciudadana de sus alumnos, implica la definición de objetivos claros, que serán progresivos y de construcción paulatina, la unificación de criterios, supone una visión integradora, supone un compromiso de quienes lo elaboran y la convicción de que lo que se propone es necesario y logrará resultados, presume un trabajo colaborativo en el cuerpo docente donde cada uno resultará fortalecido en lo que a formación disciplinar en estos temas y didáctica refiere. Incluso, introduce un concepto de evaluación que supera la inmediatez en la obtención de resultados. La obtención de resultados en lo que a enseñar ética y ciudadanía refiere se desarrollará más adelante.

En un equipo docente lo suficientemente estable, se podría concebir un proyecto institucional que abarque más que un año lectivo, es decir, que proponga bases acordadas entre los docentes y sujetas a adaptaciones de acuerdo al nivel y características de cada grupo – que permitan orientar a los maestros en la enseñanza de estas nuevas disciplinas y nuevos temas.

En definitiva, por qué un proyecto institucional; porque el maestro no puede lograr cambios aisladamente en su aula, porque, como dice Cullen, el alumno contrastará con la realidad de su escuela, con *sus contextos de aprendizaje, sus modos de relacionarse y vincularse*

(Cullen,2004:117).

Un proyecto que defina, dialógica y consensuadamente, qué se propone lograr el equipo docente y de qué manera pretende llevarlo a cabo demuestra coherencia, la que podrá ser percibida por el alumno en esa contrastación que menciona el autor.

Otro elemento fundamental que hace al ámbito institucional es el trabajo coordinado con otras instituciones de apoyo al alumno. Si se concibe el principio de integralidad fundamental en la formación del ciudadano (ANEP, 2008:23), no se puede obviar la necesidad de trabajar colaborativamente para que el alumno desarrolle plenamente las dimensiones que lo constituyen como ser humano, a saber, la dimensión física, psíquica, intelectual, social, ética, entre otras.

Cada centro de enseñanza no puede de manera aislada lograr el cambio de enfoque que se propone; cada escuela forma parte de un entramado junto a otras instituciones por lo que tender redes resulta indispensable para cumplir con la demanda social de enseñar ética y ciudadanía desde un enfoque de derechos humanos.

Un aspecto central a desarrollar es la actitud del docente que se proponga enseñar temas de ética.

En este sentido, el docente no podrá posicionarse desde una postura fundamentalista, dogmática; como se afirma desde el currículo escolar no se trata de *incorporar pasivamente una tradición de valores (...)* (ANEP, 2008:98).

Tampoco podrá actuar desde el escepticismo dado que desde esta actitud aceptará como válida cualquier manera de actuar. Desde esta postura el docente fomentará la reproducción de las desigualdades sociales y la injusticia. Ambas posturas no dejan surgir la ética en el docente por lo tanto no la promoverá en sus alumnos.

Es aquí donde cobra sentido la educación entendida como praxis, es decir, producto de la crítica pero también de la posibilidad de transformación; el educador se concibe como intelectual transformador en la medida en que, partiendo de la reflexión sobre sus prácticas y la institución en que trabaja, propone nuevas formas de enseñar, de vincularse con sus alumnos y con el colectivo docente.

Por otra parte, como afirma Cullen, el profesional que enseñe contenidos de ética necesita formación.

En este tema, las docentes entrevistadas hacen referencia a su formación docente y afirman que podría llegar a ser una dificultad al momento de abordar temas de ética, dado

que no tuvieron formación en relación a los ejes temáticos que se proponen en el Programa actual. Además, una de las maestras hace alusión a que hay recursos humanos para apoyar al docente en el abordaje de determinados temas pero que resulta dificultoso acceder a ellos.

A propósito, me parece importante plantear aquí el cuestionamiento que surgió al momento de realizar las entrevistas que tiene que ver con si realmente, en el plano práctico, se ha dado el cambio de enfoque que se propone desde lo teórico.

Las respuestas por parte de las docentes sugieren que los temas se abordan desde lo conceptual y no desde una reflexión filosófica y argumentación moral.

Tiene su incidencia, en este cambio de enfoque, cómo fue el proceso de elaboración del nuevo currículo en lo que a participación real de los docentes refiere, y de transición de un Programa a otro en lo que tiene que ver con su aplicación en las escuelas, además, las instancias de sensibilización y formación que tuvieron o no los docentes para que el giro de perspectiva propuesta se dé realmente.

En este sentido, al contrastar los aportes teóricos con la realidad de la práctica educativa en la escuela se aprecia un divorcio entre la teoría y la práctica; se evidencia al analizar las respuestas de las docentes entrevistadas y sus visiones sobre el objetivo que persigue la disciplina escolar Construcción de Ciudadanía en el ciclo escolar.

Es importante mencionar, en lo que tiene que ver con el equipo docente, la dificultad que plantea Cullen, presenta el tratamiento de los temas de ética y ciudadanía; el autor afirma que *se trata de cosas que afectan a todos (...)*, y en este sentido una de las docentes entrevistadas plantea la subjetividad de los maestros frente a los temas. El hecho de abordar temas sociales que tocan de cerca al docente y a los alumnos, pone en juego su subjetividad y criticidad, son temas sociales que como parte de la sociedad no nos son ajenos.

En este contexto, otra de las maestras consultadas hacía alusión a la postura de las familias frente a la enseñanza de estos temas, puntualmente aludía al rechazo, de algunos padres a que en la escuela se traten temas como la sexualidad; por esto la corresponsabilidad entre escuela – familia para la construcción integral del educando. Es fundamental en este aspecto participar de instancias de sensibilización e información acerca de las temáticas para comenzar a romper con los temas tabú.

En lo que concierne al ámbito áulico, especialmente lo que refiere a las propuestas concretas que los maestros plantean a sus alumnos, si se busca la construcción de un sujeto capaz de elegir libremente principios morales para guiar su actuar será necesario que en el educando surja la crítica frente a diversas morales, para poder elegir y argumentar su elección. En ese andamiaje del docente será el encargado de generar situaciones de enseñanza en las que se ponga de manifiesto actitudes y maneras de actuar de las personas en cuyo trasfondo hay una moral que las fundamenta. La crítica de esta moral desde la ética de los DDHH, a la que apunta el Programa, permitirá que el alumno pueda asumir como propios aquellos principios que respetan al ser humano en su dignidad, como ser de derechos. Como menciona Cullen (2004:36) *la ética es una crítica de las morales posibles*.

El hecho de poder llevar a la crítica diferentes escalas de valores morales refuerza el principio de laicidad, que en palabras de Reina Reyes *implica una actitud opuesta a toda presión coercitiva para el pensamiento y para los sentimientos (...) es un elemento esencial de las democracias* (Reyes, 1986: 86-98 en ANEP, 2008:21).

En la ley de educación en vigencia, en su artículo séptimo se afirma: *el principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa (...)*.

Otro aspecto importante que tiene que ver con las propuestas de los docentes es el abordaje interdisciplinar. Para desarrollar este punto voy a considerar la temática de la sexualidad y las diferentes perspectivas que contribuyen a su tratamiento. Como se sabe, la sexualidad es una dimensión del ser humano y puede abordarse desde una perspectiva social, biológica, de salud, cultural, histórica (ANEP,2008:101).

Cabe recordar que el currículo actual se redefine en su totalidad en relación con el programa precedente, por tanto el cambio de perspectiva que se propone comprende cada disciplina, y en este sentido, una de las docentes entrevistadas hacía alusión a que los temas de ética y ciudadanía “trastocan todas las áreas”.

En lo que tiene que ver con la forma de abordar los temas de ciudadanía planteados en el currículo escolar desde la interdisciplinariedad, las docentes consultadas afirman que lo tratan trabajando en secuencias, unidades didácticas y proyectos de aula, sin mayores dificultades.

Uno de los aspectos a destacar de las entrevistas realizadas refiere a la pertinencia y la actualidad, que consideran las maestras, tienen los temas que se presentan en el Programa actual para ser abordados en clase. Las docentes entrevistadas coinciden en que temas como la violencia y las situaciones que viven los alumnos en su cotidianidad son trasladados a la escuela y es imposible obviarlas.

En este contexto, como se hizo alusión en párrafos anteriores, desde el Programa de Educación Inicial y Primaria se sugiere elaborar las propuestas docentes a partir del análisis de *problemas sociales relevantes* y las actitudes de las personas en sus contextos.

Es importante subrayar que la enseñanza para la construcción de la ética y la ciudadanía se enmarca en una educación en derechos.

Esto implica, en primer lugar, el necesario conocimiento por parte de los educandos de cuáles son sus derechos y los de los demás, quiénes son responsables de promoverlos y garantizarlos: el Estado, la familia, la sociedad toda, qué mecanismos existen para protegerlos y permitir su efectivo goce. Pero con esto no es suficiente, los derechos humanos necesitan ser vivenciados y es aquí donde juegan un rol fundamental las instituciones y el trabajo en red, tanto para promoverlos como para protegerlos.

Retomando lo mencionado en párrafos anteriores en relación a la obtención de resultados en la enseñanza de la ética y la ciudadanía, a modo de reflexión final, quisiera citar una pregunta que plantea Cullen en su libro:

¿En cuál horizonte temporal enseñamos ciudadanía y ética?

Si entendemos la escuela como *tiempo de la esperanza* (Cullen,2004:95), donde la construcción del futuro se hace desde el presente no podemos esperar resultados inmediatos. La formación del sujeto social supone un proceso de construcción progresivo y continuo, que no se agota con el pasaje por las instituciones de enseñanza. No obstante, el proceso de enseñanza – aprendizaje y la forma de vincularse con el otro que se da en la escuela marca un pilar fundamental en la construcción del ser humano como ser social, desde su infancia.

Bibliografía

- ANEP (1986). *Programa de Educación Primaria para las Escuelas Urbanas*, Uruguay: El País
- ANEP (2008). *Programa de Educación Inicial y Primaria*. Montevideo, Uruguay: Rosgal S.A
- Cortina, A y Martínez, E (2001) *Ética*. Madrid, España: Akal Ediciones
- Cullen, C (2004). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro* (3a Ed.). Buenos Aires, Argentina: Ed. Novedades Educativas
- Freire, P (2006). *El grito manso*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Argentina S.A
- laies, G y Segal, A (2007). La escuela primaria y las Ciencias Sociales: una mirada hacia atrás y hacia adelante. En Aisenberg, B y Alderoqui, S (Comps.), *Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones* (1a Ed., 13a reimp.) (pp.87-114). Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Imbernón, F (1999). Amplitud y profundidad de la mirada. La educación ayer, hoy y mañana. En Imbernón, F (Coord.), *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato* (pp. 63-80). Barcelona, España: Ed, GRAÓ.
- Prats, M (2015). Educación y Derechos. La necesidad de construir una agenda de derechos para la Educación. *Quehacer educativo*, (132), 24-29.
- Rigal, L (1999). La escuela crítico-democrática: una asignatura pendiente en los umbrales del siglo XXI. En Imbernón, F (Coord.), *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato* (pp. 147-169). Barcelona, España: Ed, GRAÓ.
- Rigal, L (2008). Educación, democracia y ciudadanía en la postmodernidad latinoamericana: a propósito del surgimiento de nuevos actores sociales. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 1 (3), 22- 42.
- Santos Guerra, M (1999) *El crisol de la participación. Investigación sobre la participación en Consejos Escolares de Centro* (2ª Ed.). Ediciones Aljibe, Málaga.

Webgrafía

- Conferencia del Dr. Carlos Cullen (2008) recuperado de <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article3339>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre educación de derechos humanos (2011) recuperada de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/467/07/PDF/N1146707.pdf?OpenElement>
- Diccionario de la Real Academia Española, 23ª edición, recuperado de <http://lema.rae.es>
- Ley de Educación 18.437 de 2009 recuperada de www.poderlegislativo.gub.uy
- Martínez Salgueiro, M^a Elena (2008) *Nociones Básicas sobre Derechos Humanos*. Dirección de Derechos Humanos MEC recuperado de http://mec.gub.uy/innovaportal/file/2092/1/ficha_2_08.pdf

Anexos

Biografía escolar

¿Qué es la biografía escolar?

Parafraseando a Alliaud (2002: 39-40) es un relato desde el presente que recoge y reconstruye la *experiencia escolar vivida*, narrada desde las emociones, en la que se construyeron determinados *conocimientos y saberes* así como determinadas *pautas de comportamiento* que se *resignificarán y reestructurarán* en la formación y la práctica profesional de los *residentes*.

Mi escolaridad comenzó a los 5 años en nivel inicial; concurría en el horario de la mañana. Recuerdo la sala en la que estábamos como un lugar de juegos, en los momentos libres jugábamos en los diferentes “rincones” recreando situaciones que vivíamos a diario.

Sentía un gran cariño por mi maestra y la directora, y en relación al vínculo con mis compañeros era una niña que tenía pocos amigos, generalmente jugaba con los mismos niños.

En relación a los aprendizajes y la conducta siempre fui considerada una “buena alumna”, la maestra hacía saber a mi madre mi desempeño y mis avances.

Al ingresar a la escuela fue notorio el cambio, los hábitos que habíamos construido en inicial cayeron en desuso, ya no se merendaba en una mesa en la clase, no se atendía con énfasis el lavado de manos y otros hábitos de higiene, además ya no habían “rincones” para jugar, todos jugábamos en el patio en los mismos juegos; había que trabajar en un cuaderno prolijo, hacer cuentas, leer y escribir.

Los docentes que tuve en los diferentes grados eran casi todas maestras excepto en tercer año que tuve un maestro; implementaba el juego como estrategia de aprendizaje.

La figura de la directora era, y sigue siendo hoy, vista como la autoridad, se entendía como un castigo ir a la dirección, generalmente asociado a problemas de conducta.

En la etapa de primaria fueron más notorios los denominados *aprendizajes implícitos* (Quiroga, 1985 en Alliaud, 2002:40), *más allá de planes, programas y proyectos*, aprendizajes que aunque no se trabajaran explícitamente estaban presentes en los discursos y exigencias de los maestros: la importancia de la responsabilidad, la puntualidad, el respeto al maestro, a los mayores, el hecho de pararse cuando ingresaba la directora al aula.

De todas maneras siempre jugué a “ser maestra”, lo que tiene mucho que ver en la elección de esta carrera.

Siento una gran inclinación por trabajar en segundo y tercer nivel, tiene que ver con mi preferencia por estudiar “contenidos de clases grandes” además de no tener grandes habilidades para las manualidades y los juegos; los niños en inicial y primer nivel exigen y demandan una atención especial que tiene que ser satisfecha lo que requiere muchas veces contar con estrategias que desconozco o no he desarrollado lo suficiente. Frente a este tipo de interrogantes surge la necesidad de informarme y actualizarme constantemente.

Para concluir quiero mencionar que ha sido para mí muy gratificante volver a “mi escuela” como practicante, por segundo año, el hecho de remover los recuerdos, resignificar los espacios, el patio, los salones, las clases de canto...

Si bien mi rol dentro de la escuela ha cambiado el sentido de pertenencia sigue aún latente.

Bibliografía

Alliaud, A (2002). Los residentes vuelven a la escuela. Aportes desde la biografía escolar. En C. Davini (Coord.), *De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar* (pp. 39-73). Bs. Aires, Argentina: Papers Editores.

Entrevista

Las preguntas que se presentan a continuación giran en torno a Construcción de Ciudadanía y Ética, en el Programa actual.

- 1- ¿Qué apreciación te merece la inclusión de “Construcción de Ciudadanía” en el Programa actual como un área específica a abordar? ¿Y Ética dentro de Construcción de Ciudadanía?
- 2- Desde tu punto de vista ¿cuál es el objetivo final del abordaje de este campo de conocimientos en la escuela?
- 3- ¿Existe un Proyecto a nivel institucional o de aula sobre esta temática?
- 4- En general ¿qué me puedes decir acerca de los temas que se proponen para trabajar en clase tales como la identidad, el género, el conflicto, la violencia, la sexualidad?
- 5- ¿Qué inquietudes o dificultades te han surgido al momento de encarar el trabajo en esta área, o con alguno de estos temas, con los alumnos?
- 6- ¿Crees que se logran verdaderos aprendizajes?
- 7- ¿Cómo evalúas los aprendizajes en esta área?
- 8- ¿Crees que los contenidos de estas disciplinas se pueden abordar junto a otras áreas del conocimiento? ¿De qué manera?

Entrevista Docente 1

¿Qué apreciación te merece la inclusión de “Construcción de Ciudadanía” en el Programa actual como un área específica a abordar?

Me parece un aporte fundamental, importante, más sobre todo en la actualidad que estamos viviendo, con todos los problemas sociales; todo eso viene sí o sí a caer, a recaer acá en la escuela. Entonces me parece un aspecto importante a abordar.

¿Y Ética en Construcción de Ciudadanía?

Y va todo medio enrabado de la mano. Si bien tienen temas específicos, porque por algo están separados, pero son todos temas relacionados para la Construcción Ciudadana. Digo si bien tenés que tener aspectos éticos, yyy, de derecho y demás que tenés que saber, va todo enrabado a la construcción del ser humano que estamos formando.

Desde tú punto de vista ¿cuál es el objetivo final del abordaje de este campo de conocimientos en la escuela?

Y es una de las áreas a la que más apunta la individualidad, la autonomía del alumno, que es a lo que uno también apunta, a que el niño construya sus propios valores, sus propios objetivos, sea claro. Es un área que hoy en día es la que más, quieras o no, la estás tocando siempre, estás trabajando en ella.

¿Existe algún proyecto a nivel institucional o de aula sobre la temática?

No, a nivel institucional no se planteó proyecto sobre la temática, y a nivel de aula se hace un proyecto sobre valores, junto con la otra compañera (tu paralela).

En general todas las maestras se plantean un proyecto de esos, porque como te digo, dado toda la sobrecarga que traen los chiquilines hoy en día es necesario.

¿Qué me puedes decir acerca de los temas que se proponen para trabajar en clase en esta área como identidad, género, conflicto, violencia, sexualidad?

Son temas que los ven, están palpables en los medios de comunicación, en los padres de los niños, los tíos, la familia, digo hoy en día no es como antes, todo muy en lo familiar, formadita y ahora no, salís a la calle y no te encontrás con esta realidad, digo si bien a uno le cuesta capáz, porque también está la parte personal del docente.

A propósito ¿por qué esos temas y no otros?

Hay que abrir la cabeza, la realidad que está cambiando mucho; si bien uno también, depende de uno, tiene que ayonarse a esos temas que no son fáciles de dar, o capáz que uno tiene una apreciación y los asume y los estudia, y después no es lo mismo transmitirlos a los niños el concepto básico sin hacer prejuicios de valor, ni ser subjetivo

con los temas.

¿Qué inquietudes o dificultades te han surgido al momento de encarar el trabajo en esta área o con algunos temas, con los alumnos?

Inquietudes... salir a estudiar y ponerte al día, y en tema de bibliografía, bueno todo tipo de texto. Si bien como dicen hay un grupo de profesionales a los que vos podés acceder, el día que vas a trabajar o que vos tenés la necesidad de saber algo o querés traer un psicólogo, hay miles de trámites y vueltas y no es fácil. Y en la realidad en que yo me formé o en la época que yo me formé todos estos temas no se veían como hoy.

¿Y la bibliografía que tú mencionabas?

Lo poco que conocí lo conocimos en el Instituto que tampoco apunta a cuestiones de la sexualidad, al tema de género y eso, es poco, son temas concretos que se trabajaron en una materia sola y muy concreto, porque en Construcción Ciudadana no se trabajaron, no se trabajó género ni nada de eso.

¿Crees que se logran aprendizajes en esta área?

Sí, se logran sí, se logran.

¿Cómo cuáles?

En la formación del chiquilín cómo debe actuar, si bien en todos casos no, pero hay casos que sí, que vos ves cambios en el chiquilín... Se necesita también hacer cosas con la familia, porque imposible...

¿Cómo evaluás los aprendizajes en esta área?

Yo, por ejemplo, voy evaluando el día a día con la clase, vos te das cuenta, en un mes los cambios que tuvieron los chiquilines o en esta etapa; hoy en día me paro al primer día de clase y ahora, como hablo yo estoy chocha con mi clase, las cosas que yo he conseguido, por tá también tenemos esa costumbre las maestras de tabular a los chiquilines, de ponerle una tapa y decir bueno este es así así...

El proyecto que tú decías en valores, ¿podés ver logros en tú clase?

Lo vas viendo, vos a ese proyecto te lo planteas anual... lo vas viendo. Tomás capaz que actividades de otras áreas y ves cómo responden los gurises.

¿Crees que los contenidos de estas disciplinas se pueden abordar junto a otras áreas del conocimiento?

Y sí, por algo se toca esta línea transversal, o sea pasa quieras o no... trastocan todas las áreas.

Entrevista Docente 2

¿Qué apreciación te merece la inclusión de “Construcción de Ciudadanía” en el Programa actual como un área específica a abordar?

El tema de Construcción de Ciudadanía es un tema sumamente importante que se merecía un espacio dentro de un Programa de educación inicial y primaria y se necesita que se aborde más en el aula, a diario... que a veces no se tiene en cuenta esa parte del programa.

¿Y Ética en Construcción de Ciudadanía?

También, es decir, yo la trabajo Ética y Derecho de la mano, no hago una diferenciación, trato de afinar los contenidos.

Desde tú punto de vista ¿cuál es el objetivo final del abordaje de este campo de conocimientos en la escuela?

Y... frente a la realidad que se está viviendo, crear otro sujeto, ese sujeto crítico, reflexivo, que conozca sus derechos, toda la parte de derecho fundamental, estee para que ellos pueden comunicarse y entender esa parte de los derechos en sí... porque como viene de la seguridad, lo personal, el cuidado de lo personal, lo sexual, va todo vinculado.

¿Existe algún proyecto a nivel institucional o de aula sobre la temática?

Institucional no me he encontrado en estos pocos años de carrera, no he encontrado un proyecto institucional de eso, Construcción de Ciudadanía, ni Ética ni Derecho. En el aula sí, tá por el tema del curso se aborda, el Proyecto de juegos y valores, va más por ese lado y no se trabaja mucho, sí está en el papel pero no en la práctica.

¿Qué me puedes decir acerca de los temas que se proponen para trabajar en clase en esta área como identidad, género, conflicto, violencia, sexualidad?

Todos son temas fuertes que los estamos viviendo a diario en la clase, en la escuela. Identidad de género en cuanto al niño es imprescindible y a veces nosotros juzgamos o entendemos que el niño no es conocedor de determinados términos, o que no puede relacionar, y son los más, para ellos, son lo más natural. En cuanto a los conflictos se tiene que trabajar por la violencia que ellos viven cada uno en la casa, que lo traen a la clase.

Son temas que se tienen que trabajar por eso, por la realidad que están viviendo, no se pueden dejar de lado, a veces te cuestionás si el niño sabe dividir o en las condiciones que va a aprender a dividir y no conocés qué tiene atrás, fundamental conocer qué tiene atrás para poder de ahí irte.

¿Qué inquietudes o dificultades te han surgido al momento de encarar el trabajo en esta

área o con algunos temas, con los alumnos?

A lo primero el poco interés en los primeros meses de ellos, lo consideraban como que era aburrido o innecesario, luego de que se va trabajando, la secuencia se va trabajando con ellos empiezan a valorar y a pedir, es decir, deja de ser un problema, deja de ser un obstáculo. Ellos mismos te manifiestan que quieren hablar sobre sexualidad o género, y ellos, bueno, pasa que cuando van a expresarse, terminología correcta, bien natural no tienen ninguna dificultad. A nivel aula, me parece que va parte de lo que es que uno tiene que concientizar al niño que es un ser social, y que necesita ser respetado y todo lo que él tiene que conocer a su alrededor para luego sí irte a otras áreas del conocimiento.

¿Crees que se logran aprendizajes en esta área?

Sí, llegás de otra forma a los niños...

¿Cómo evalúas los aprendizajes en esta área?

En los procesos de maduración de ellos, cuando pasan los meses los días y ellos se expresan y bueno, como ellos van..., por ejemplo en esta clase pasa de que pueden haber niños que se pueden llegar a burlar de determinados compañeros y como eso vos no lo ves en la clase, es decir, a veces se escapa sí pero no es una cosa que se viva a diario a *porque a vos te digo gorda, a vos te digo...* no se ve, por eso ahí te das cuenta que hay una construcción de la ciudadanía, vos estás construyendo para que el niño o evite, o frente a determinados actores sociales no lo haga, que él entienda que hay límites en cuanto al cuidado de la persona o el cuidado dentro de un aula.

¿Crees que los contenidos de estas disciplinas se pueden abordar junto a otras áreas del conocimiento?

Sí, sí, sí, es decir, dentro de una secuencia vos los podés relacionar. La parte de bioética por ejemplo lo podés relacionar, con lengua lo podés relacionar, con naturaleza podés relacionarlo, con social geografía lo podés relacionar, con historia lo podés relacionar. Vos podés armarte una buena secuencia y poder abordarlo, artístico lo podés relacionar...

Entrevista Docente 3

¿Qué apreciación te merece la inclusión de “Construcción de Ciudadanía” en el Programa actual como un área específica a abordar?

Bueno, en sí este campo siempre existió en los programas escolares solo que con el nombre de Educación Moral y Cívica y se trataban los temas en forma general, y en el actual programa este campo lo tenemos subdividido en Ética y Derecho. La inclusión de este campo, como lo dice el programa es muy ambicioso, porque el programa te pide formar a los niños sujetos autónomos, críticos, responsables, capaces de articular su libre realización personal con responsabilidad social y la búsqueda de justicia. Para mi es difícil en los chiquilines esto ta?, pero todo esto, por ejemplo, cuesta comenzar a construir en el primer nivel. Yo lo veo desde mi clase, en los niveles más grandes ya el niño, ya tiene otra vista, otra madurez, ya le salen cosas a él, al niño chiquito no pero como el programa de los chicos en sí tiene temas que sí los podemos tratar, porque, por ejemplo: la violencia, la violencia en la palabra, entre los compañeros, eso se da, o sea, lo estás tratando diariamente, porque cada vez que llegan del recreo con un problema de lo que pasó, *que me dijo, que no me dijo, que no me deja jugar, que no puedo jugar*, entonces eso ya se da.

¿Y Ética en Construcción de Ciudadanía?

En la ética en el primer nivel, los contenidos, como ya te dije se viven diariamente, viste, por ejemplo: la verdad y la mentira en los cuentos que dice el programa, eso ya lo saben los niños, ya te dicen: *maestra eso no existe o no es cierto*, como que ellos ya lo ven como un cuento de imaginación que es lo que tratamos de construir viste?. Y después lo otro, la violencia de palabra, como te decía, en la familia, que muchas veces la trasladan a la escuela ellos lo que hacen en la casa, lo que se dicen entre ellos en la casa, y entonces ya nosotros, ya aprovechamos y decimos lo que sí podemos, lo que sí se puede hacer, lo que no, y ellos mismos te comentan después las cosas que pasan en la casa. Y después lo otro, el trabajar, el trabajo de los géneros, eso lo vivencian ellos que la que trabaja en el hogar es la madre, yo tengo niños que me han dicho: *mi madre trabaja, cuida enfermos, mi padre nos cuida a nosotros*. Entonces ahí ya cuando das el trabajo, que lo aprovechás a dar en mayo, el día de los trabajadores, entonces ya ahí hablás del género también, que las madres también trabajan y que deberían tener las mismas posibilidades que los hombres. O sea, que la ética en primer nivel...

Desde tú punto de vista ¿cuál es el objetivo final del abordaje de este campo de conocimientos en la escuela?

Y bueno construir en los niños este, normas de convivencia por ejemplo, o que ellos mismos se formen la responsabilidad frente a los actos que ellos tienen, el decirte, el hacerse responsable de lo que ellos dijeron o de lo que ellos hicieron, en algún acto, por ejemplo de violencia, no de violencia extrema pero, por ejemplo: *me pegó, me dijo*.

¿Existe algún proyecto a nivel institucional o de aula sobre la temática?

A nivel institucional no hay proyecto así, puesto así de Ética o de Construcción de la Ciudadanía, y en la clase yo por ejemplo trabajo unidad, por ejemplo la unidad de las normas de convivencia o de los buenos modales, desde el saludo, desde el respeto hacia los compañeros, hacia los mayores. Eso yo lo hago a nivel de clase, aprovechás, ya que se dan tantos casos, aprovechás a hacer una unidad, entonces ahí trabajás y ya las vas también relacionando con otros campos, con otras áreas también viste? por ejemplo en el área social, estee la relacionás con geografía, la comunidad, los vecinos, que también hay problemas entre vecinos y que lo traen a la escuela...

¿Qué me puedes decir acerca de los temas que se proponen para trabajar en clase en esta área como identidad, género, conflicto, violencia, sexualidad?

En mi clase, por ejemplo es fácil trabajarlo, ahora yo en la parte de sexualidad es bastante delicada porque a algunos padres les gusta pero a otros padres no les gusta... debería haber en primaria una persona especializada para que más o menos en el tiempo que el maestro vaya a tratar ese tema que viniera **¿un apoyo?** Aa sí. Yo me parece que para esas cosas sí. **Entonces, en algunos temas consideras que debería haber gente especializada para eso...** sí, sí, sí. Me parece que sería una ayuda para nosotros también. Porque no es que nos formen a nosotros para dar la clase, hay gente que ya está en ese tema que lo podría dar mejor que nosotros yendo a una formación, me parece a mí.

¿Qué inquietudes o dificultades te han surgido al momento de encarar el trabajo en esta área o con algunos temas, con los alumnos?

En primer nivel me parece que no presenta dificultades, ni el área en sí Construcción de Ciudadanía, ni tampoco los dos campos, ni en la Ética ni en el Derecho, porque en el de Derecho, en el primer nivel son los derechos del niño que ellos ya lo saben, viste? Y después está también lo del tránsito, la seguridad vial viste?, el comentario, por ejemplo de lo que dicen los informativos cuando es exagerado, cuando no es exagerado, entonces viste no es difícil, es ameno, en el programa de primer nivel es ameno.

Yo veo que se dificulta más en los grandes, porque ya esos temas... y viste que ahora está todo, que la diversidad, que hay que permitir esto, que... entonces como que los

chiquilines viste... por eso te digo que deberían tener una persona especializada que hablara de eso, porque si bien los maestros han ido a cursos o hay cursos de esas cosas, o sea, a mí me parece que, yo maestra de clase grande me parecería que ahí sí tendría dificultad en algunos temas, viste?

¿Crees que se logran aprendizajes en esta área?

Yo creo que sí, que se logran, o sea en el primer nivel yo creo que sí, que se logran aprendizajes, porque los chiquilines se nota el cambio de ellos, cuando uno aborda un tema, por ejemplo de violencia, entonces ellos después cualquier cosita que pasa *ah maestra como vos dijiste fulanito hizo esta otra cosa que no tenía que hacer*, o sea, que yo creo que ellos mismos después se van dando cuenta viste? Y van reflexionando, a pesar de que son chiquitos todavía...

¿Cómo evalúas los aprendizajes en esta área?

Y bueno yo los evalúo estee, en la parte deee violencia, así esas cosas, por ejemplo ellos mismos al comentarte lo que hicieron o no, bueno ahí evaluamos quién está bien y quién está mal, o si no trayéndole también imágenes, fotocopiadas viste?, para que ellos pongan cuál es la correcta, por ejemplo una niño tirando un papel en un patio, un niño recogéndolo, o un niño arriba de una silla, o un niño en posición de gritar, o por ejemplo también están en el recreo, donde sale un globito, que ellos ya saben por la historieta que ahí están hablando, bueno que le diga: bueno *vos sos feo, yo contigo no juego*, a ver si es correcto, que ellos pongan qué le dirían al compañero en vez de decir eso...

¿Crees que los contenidos de estas disciplinas se pueden abordar junto a otras áreas del conocimiento?

Sí, como te dije anteriormente, se pueden sí, por ejemplo, en la lengua en oralidad para que ellos escuchen a los compañeros, a sus pares viste?, para que den la opinión si está bien lo que dijo el otro compañero o no, para que argumente por qué sí o por qué no. Por ejemplo, en escritura, que ellos escriban mirando una lámina o en alguna, en alguna situación que haya pasado en la clase que escriban un mensaje, cómo se podría cambiar eso...